



BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ PROYECTO GUATEMALA

abriendo espacios para la paz

Boletín popular No. 9, 2019

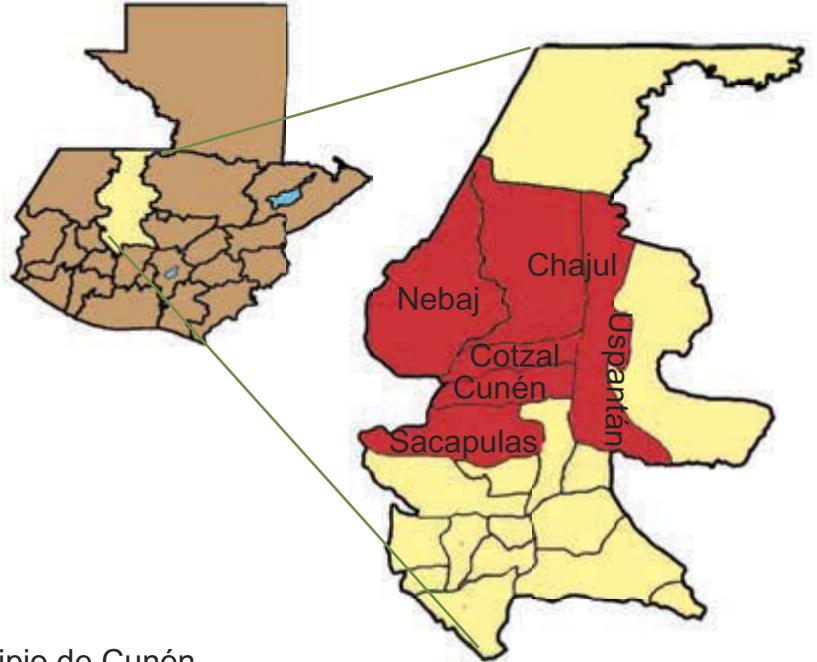
La organización y el conocimiento hacen la diferencia: el Consejo de Comunidades de Cunén (CCC)



Este boletín presenta el camino recorrido por las comunidades de Cunén para organizarse, informarse y hacer frente ante las diferentes amenazas a su convivencia pacífica.

¿Dónde está ubicado Cunén?

Las comunidades de Cunén se dividen en 9 microregiones y cada microregión está conformada por un promedio de 5 a 15 comunidades.



Municipio de Cunén





Hasta el momento, en Cunén no existe ni estación de la Policía Nacional Civil (PNC) ni Ministerio Público (MP), ni otras entidades del Estado. Hace pocos meses se instaló un Juzgado de Paz en el municipio. Así lo decidió la población.

Los problemas entre vecinos y/o vecinas los arreglan las autoridades comunitarias y si no hay acuerdos se traslada al sistema oficial en el Juzgado de Nebaj. Cunén es uno de los municipios con menos violencia en Guatemala.

Inicios de la organización



El Consejo de Comunidades de Cunén empezó a surgir allá por el 2008, y las razones fueron porque, según los planes de Gobierno, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) había autorizado varias licencias mineras, de exploración y algunas de explotación. Nosotros no sabíamos en realidad ni que era eso, porque ya estábamos acostumbrados a respetar todo lo que dijera el gobierno, solo por ser gobierno.

Así que buscaron información y asesoría de personas expertas



La siembra: el proceso organizativo y de resistencia de las comunidades

Años 2008 y 2009:

Representantes de las comunidades acudieron al MEM haciendo uso de la Ley de Información Pública. Así confirmaron que había licencias mineras de exploración y de explotación en la zona que comparten Cunén, Sacapulas, Cotzal, Uspantán y Nebaj.

Con esta información, convocaron una reunión general de todas las comunidades para presentarles los documentos públicos entregados por el MEM.

Solicitaron apoyo técnico de expertos, para analizar las ventajas y desventajas de la explotación minera. A raíz de estas acciones decidieron crear el Consejo de Comunidades de Cunén.

Se formó el 14 de enero 2009 como una organización de base. Cada participante tiene la misma voz.

La tarea del Consejo es buscar información y transmitirla a las comunidades. En las asambleas presentan los hallazgos encontrados y luego las comunidades toman decisiones de acuerdo a sus propios intereses, de manera colectiva y conjunta.



Los frutos: las consultas comunitarias

2009 Primera consulta

Se realizó el 27 de octubre de 2009. De una población de 32,903 personas en el Municipio de Cunén participaron 18,924 mujeres, hombres, niñas/os y jóvenes, es decir, el 58% de los y las habitantes del municipio. Nadie votó en favor de la explotación minera. De los resultados de esta consulta, se emitió un Acuerdo Municipal donde quedó plasmado que en Cunén no se aceptan la explotación y exploración minera, u otra explotación de recursos naturales a gran escala.



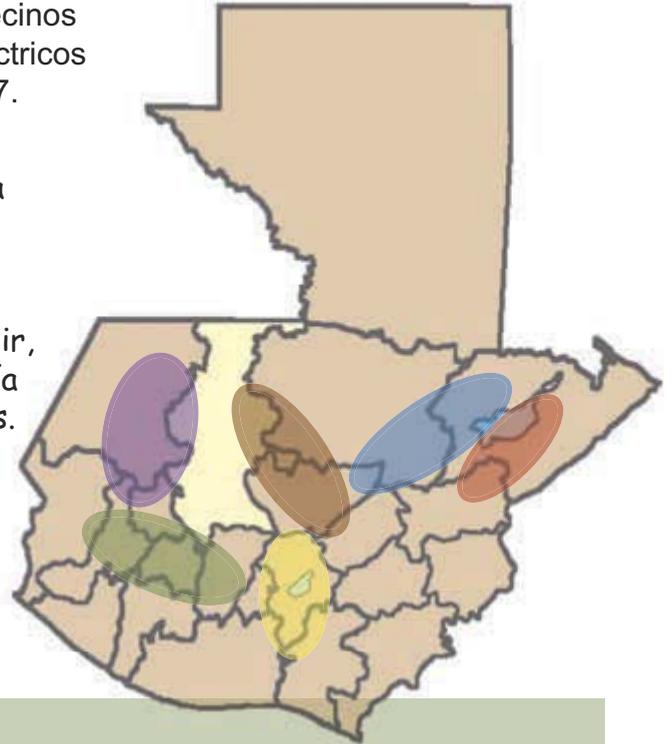
2012 Segunda consulta

Esta se realizó para consultar a las comunidades sobre el regreso de la subestación de la PNC y el Juzgado de Paz al municipio. Las comunidades rechazaron la presencia de estas instituciones.

En el 2013 el consejo y líderes de los municipios vecinos se enteraron de una nueva amenaza: los anillos eléctricos que contempla la Política Energética 2013-2017.



Se ha escuchado que Guatemala forma parte del Sistema Interconectado de energía de Centroamérica (SIEPAC). Hay empresas que quieren producir, transportar y exportar la energía eléctrica para obtener ganancias.



La Política Energética contiene cinco ejes operativos que son:

1. Planes de Expansión de Generación (PEG) – consiste en la construcción de grandes proyectos hidroeléctricos en el norte, occidente y centro sur del país; y en consolidar la interconexión con México para el intercambio de energía.
2. Planes de Expansión de Transmisión (PET) – el principal proyecto es la construcción de más de 1,300 kilómetros de tendido eléctrico y subestaciones. Son cinco anillos de interconexión eléctrica. Desde el 2009 la lleva a cabo el grupo Energía de Bogotá, la empresa colombiana de servicio público, a través de la empresa Transportadora de Electricidad de Centroamérica, Sociedad Anónima (TRECESA), su subsidiaria en Guatemala.
3. Plan de Electrificación Rural (PER).
4. Estrategias de Participación en el Mercado Eléctrico Regional (MER) y otras interconexiones – significa que quieren vender la electricidad generada fuera de Guatemala.
5. Metodología para tener una “Reserva Estratégica Energética” (REE).

Los proyectos se han querido imponer, no se nos está informando ni mucho menos se han realizado consultas de buena fe.



Como parte de estos proyectos, las comunidades hemos sido presionadas por diferentes grupos, para aceptar la construcción de torres gigantes de tendido eléctrico y ceder o vender nuestros terrenos.

Los proyectos mineros e hidroeléctricos en la región de El Quiché, van de la mano.

La mayoría de las hidroeléctricas se están construyendo en zonas donde se realiza o se prevé explotación minera; es decir, los principales consumidores de energía eléctrica son y serán las compañías mineras de minerales metálicos y las petroleras.

Así esos proyectos también son parte de los negocios de los grupos de poder económico en Guatemala y de las transnacionales, que han logrado que los gobiernos de turno les brinden las mejores condiciones para que operen, sin considerar los derechos de las comunidades.



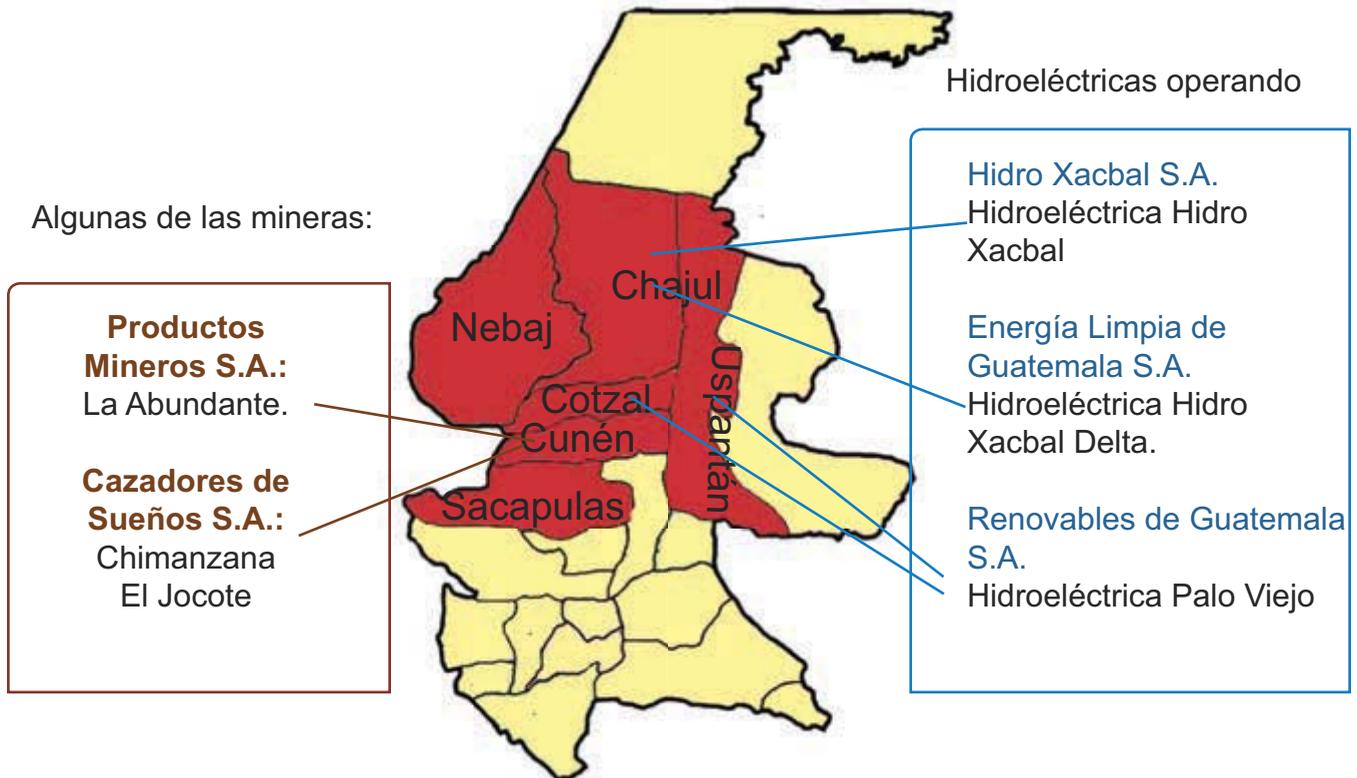
Un ejemplo es que en 2012 durante el gobierno de Otto Pérez Molina, el MEM cedió a TRECSA la autorización definitiva para la prestación del servicio de transporte de electricidad por 50 años.



Y en abril de 2013, el mismo gobierno emitió el Acuerdo Gubernativo 145-2013 que declaró de urgencia nacional y necesidad pública, la construcción de las obras de infraestructura contenidas en proyectos relacionados con el transporte de electricidad.

Cunén, junto con otros municipios de esta región (Sacapulas, Uspantán y el área Ixil), son parte de un sistema de grandes proyectos hidroeléctricos y anillos para el traslado de energía.

Dicha región fue incluida en la Política Energética 2013-2027 que plantea: “la seguridad del abastecimiento de electricidad a precios competitivos y facilitar su acceso”.



Las comunidades de la región, al igual que otras comunidades del país, se vieron afectadas por el Acuerdo Gubernativo 145-2013, pues permite a TRECESA construir torres eléctricas donde quiera, sin consultar a las comunidades de los pueblos indígenas. Esto ha generado muchos conflictos.

La concesión permite pasar por 15 departamentos, 74 municipios y 340 poblados, construyendo 24 subestaciones y 853 km de líneas de transmisión .



- El Consejo de Comunidades de Cunén investigó, se informó y buscó a personal calificado para los estudios técnicos que determinaran la conveniencia, o no, del proyecto.
- A través del Instituto Nacional de Electrificación (INDE) consiguieron información sobre la política y matriz energética y se dieron cuenta de que la producción y el transporte de energía eléctrica no va a las comunidades, donde está faltando, sino a un sistema más grande que es el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central, que beneficiará a las grandes empresas mineras y a la exportación.
- Ante estas evidencias, que quedaban muy claras viendo el mapa, la gente se plantó y dijo “esto no es para nosotros y entonces no hay paso”.

En el año 2013, comunidades de Cunén, Nebaj, Chajul y Cotzal, preocupadas por lo que sucedería en la región, solicitaron a la Comisión Internacional de Juristas (CIJ) un estudio sobre la situación de los ejidos.

El estudio de la CIJ refleja que no se han cumplido los derechos de las personas y de las comunidades; por el contrario: no hay seguridad jurídica sobre las tierras debido a políticas públicas que se orientan a vender o fragmentar los ejidos.

El informe de la CIJ presenta lo que las comunidades identificaron como las acciones del Estado que más les han afectado:

- *“Acciones para desarticular los ejidos municipales (Nebaj, Chajul, Cotzal, Cunén y Sacapulas) que se llevan o llevaron a cabo con el consentimiento de los alcaldes respectivos;*
- *Acciones para despojar a los Pueblos Indígenas de sus recursos naturales, que se llevan o llevaron a cabo principalmente porque el Organismo Ejecutivo otorga u otorgó licencias de exploración y explotación, sin contar con estudios de impacto ambiental objetivos e imparciales y sin respetar el Derecho a la Consulta;*
- *Políticas estatales para favorecer la construcción de infraestructura que facilita los mega proyectos de las empresas privadas nacionales o transnacionales;*
- *Amenaza de ser desalojados violentamente de sus tierras, sin tomar en cuenta estándares internacionales y dejando a las personas sin un lugar en donde vivir.”*



La situación de los ejidos en la región



Estos proyectos, ¿afectan los ejidos de Cunén?



El ejido comprende el mercado, la oficina municipal, los astilleros municipales, los nacimientos de agua, bosques, lugares sagrados, cementerios, el acceso a lagos y ríos, las escuelas y centros de salud, entre otros.

Son tierras que fueron asignadas a las municipalidades; pero por su origen y su uso colectivo son tierras del pueblo, pues sirven para el bien común. No son para el beneficio de particulares, ni son "tierras del alcalde".

En Cunén, según el Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático del municipio (2016), hay cinco áreas de ejidos municipales ubicadas en la parte alta, al norte y noreste de la cabecera municipal. Son áreas de bosques.

Coordinación de comunidades

Parte de las acciones del Consejo de Comunidades de Cunén desde 2014 hasta la fecha, ha sido organizarse con otros colectivos de occidente, que también han sido afectadas por estos proyectos. Coordinó con otros departamentos y organizaciones para llevar a cabo acciones legales a favor de la comunidades.

Se coordinaron con la Asamblea de los Pueblos de Occidente y con otras organizaciones de diferentes regiones del país. Con el acompañamiento de la CIJ, presentaron en 2017 un Amparo ante la Corte de Constitucionalidad (CC).

Las comunidades afectadas por TRECESA argumentaron:

- que el proyecto atraviesa al menos ocho reservas naturales;
- que no se realizaron consultas previas a las comunidades,
- que el circuito de conexión necesita que se talen miles de árboles,
- que el cableado de alta tensión afecta la salud

La CC declaró inconstitucional el acuerdo gubernativo 145-2013 en diciembre de 2018.



Recurso interpuesto al Acuerdo Gubernativo 145-2013.
Foto: Archivo CMI.

La orden de la Corte de Constitucionalidad de que ya no es de urgencia nacional construir la red eléctrica, TRECSA no la ha cumplido.



La empresa sigue operando, a pesar que ya existe una sentencia de la Corte de Constitucionalidad que prohíbe que continúe sus actividades.



Trecca además de no respetar las leyes ha aumentado la amenaza y criminalización contra autoridades comunitarias de varios municipios como Antigua Guatemala, Santa Lucía Milpas Altas, Santa María Cauqué, San Raymundo y San Pedro Ayampuc, entre otros.



De la protesta a la propuesta

Las comunidades manifiestan que no son enemigas del desarrollo, sino que no están de acuerdo en cómo se están llevando a cabo proyectos que les afectan:



Claro que queremos energía limpia, sin explotación humana ni de la naturaleza y sin violar derechos humanos ni ambientales.

Estamos intercambiando experiencias y conocimientos con otras comunidades para recuperar y desarrollar la autogestión comunitaria.

Estas actividades estamos realizando en Cunén:

- Estamos experimentando con la producción de energía eléctrica de tipo familiar que funciona con fuerza humana, solar, aire, etc.
- Estamos iniciando la producción agrícola con el sistema de agroecología. Poco a poco nos liberamos del químico y recuperamos la diversidad de plantas y animales.
- Estamos experimentando un sistema de atrapaniebla. Este sistema funciona en zonas nubosas y consiste en captar agua de las neblinas.
- Presentamos iniciativas de acuerdos municipales para la protección y el cuidado ambiental.



“Para los compañeros de otras luchas que todavía no tienen muchas herramientas, desde el Consejo decimos que vayan a la formación.

Porque la formación es lo más importante. El Consejo comenzó a informar y formar...y así es como hemos logrado que no haya extracción minera en nuestro medio.

Nosotros optamos por el conocimiento, es la tarea que llevamos y ha funcionado.”

Fuentes consultadas:

- El Observador No. 32 y 33. *Agronegocios y competitividad, dos caras de una misma moneda*, 08.2011.
- Comisión Internacional de Juristas. *Nota informativa*, 26.09.2013.
- Centro de Medios Independientes (CMI), *Ley de Servidumbre Forzosa 4782: Expropiación en tiempos de conflictividad*, 28.08.2014.
- Prensa Libre. *CC ordena que construcción de red eléctrica de Trecca ya no es de urgencia nacional*, 16.01.2019.

Acompañamiento de PBI

PBI acompaña a organizaciones que:

- **luchan contra la impunidad:** Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH) y Asociación de vecinos Chicoyogüito (AVECHAV);
- **defienden el derecho a la tierra:** Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC) y Comité Campesino del Altiplano (CCDA) de las Verapaces;
- **defienden el territorio y los bienes naturales:** Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND), Comunidades en Resistencia Pacifica La Puya y La Laguna, el Consejo de Comunidades de Cunén (CCC), la Resistencia Pacifica de Cahabón, TZK'AT Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario en Guatemala y la Multisectorial de Chinautla.





BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ PROYECTO GUATEMALA

abriendo espacios para la paz

BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ trabaja en Guatemala desde 1983. Acompaña a organizaciones sociales y comunidades que han recibido amenazas por su trabajo de defensa de los DERECHOS HUMANOS.

Elas solicitan el ACOMPAÑAMIENTO INTERNACIONAL en sus actividades de defensa de la tierra, los bienes naturales, la defensa de la justicia ante violaciones de derechos humanos.

El objetivo de PBI es facilitar el espacio de trabajo de organizaciones y comunidades que defienden los derechos humanos.

El acompañamiento lo realiza un equipo de personas voluntarias, de nacionalidades diferentes, que toman las decisiones colectivamente.

NUESTROS PRINCIPIOS

Nuestro trabajo de observación y acompañamiento se inspira en tres principios:

NO VIOLENCIA

Acompañamos a organizaciones, comunidades y otros colectivos que de manera pacífica defienden los derechos humanos.

NO INJERENCIA

Creemos y respetamos la autonomía y el protagonismo de las organizaciones. Acompañamos a defensores y defensoras de derechos humanos sin intervenir en la toma de sus decisiones.

NO PARTIDISMO

PBI es independiente de poderes políticos o económicos. Tratamos con diferentes partes de un conflicto, como organizaciones sociales y autoridades públicas.

¿Cómo acompañamos?

El acompañamiento global para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos lo desarrollamos de tres modos:

PRESENCIA FÍSICA: Acompañamos a personas, organizaciones y comunidades amenazadas por ejercer la defensa de sus derechos.

Realizamos visitas ante situaciones críticas para los derechos humanos.

Observamos eventos públicos y asambleas cuando las organizaciones sociales nos lo solicitan.

RELACIONES CON AUTORIDADES: Explicamos nuestro trabajo a autoridades locales, departamentales, nacionales e internacionales. Les expresamos la preocupación por las amenazas y ataques que sufren las personas, organizaciones y comunidades que acompañamos.

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN: Enviamos informes mensuales y boletines especiales dentro y fuera del país a nuestra red de apoyo, formada por diversas autoridades y organizaciones.

Cómo solicitar acompañamiento a PBI: Las solicitudes de acompañamiento y de observación pueden hacerse de forma verbal o escrita, a través de reuniones solicitadas telefónicamente o por correo electrónico, al equipo de PBI en Guatemala.

Equipo en Guatemala en el año 2019:

Clara de Paz (Argentina), Jessica García (Suiza), Evelina Crespi (Italia), Antonia Pérez Bravo (Chile/ Reino Unido), Viviana Annunziata (Italia), Emily Spence (Reino Unido), Daniel Jiménez Hito (Estado Español), Jordi Quiles Sendra (Estado Español), Sara Lodi (Italia), Sophie Maily (Canadá), Diana Carolina Cabra Delgado (Colombia), Julian Esteban Arturo Ordóñez (Colombia), Katharina Wagner (Alemania), María Begoña Navarro Huidobro (Estado Español), Ignacio Hernández Alonso (Estado Español), Lucie Costamagna (Francia).

Oficina PBI en Guatemala:

3a. Avenida A, 3-51, Zona 1

Ciudad de Guatemala

Teléfonos: 2220 1032 y 2232 2930

correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Guatemala, octubre de 2019.